

CORTE DE APELACIONES SANTIAGO  
Santiago, doce de mayo de dos mil veintidós.

Sala: Octava

Rol Corte: Penal-1979-2022

Ruc: 2200422280-K

Rit : O-4781-2022

Juzgado: 7° JUZGADO DE GARANTIA DE SANTIAGO

Integrantes: el Ministro señor Alejandro Madrid Crohare, el Ministro (S) señor Rodrigo Ignacio Carvajal Schnettler y el Abogado Integrante señora Paola Herrera Fuenzalida

Relatora: Eva Curia

Digitadora: Belén Díaz

Fiscal: Tania Sironvalle

Defensor: Camila Sanhueza

Querellante: Jorge Gárate.

Imputado: Marcelo Enrique Naranjo Naranjo.

Santiago, doce de mayo de dos mil veintidós.

A los folios 5, 6, 7 y 8: a todo, téngase presente.

**Vistos y oídos los intervinientes:**

Por los fundamentos señalados en esta audiencia y que constan del registro de audio respectivo, **se confirma** la resolución apelada de tres de mayo del año en curso, dictada por el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, que decretó la medida cautelar de prisión preventiva del imputado Marcelo Enrique Naranjo Naranjo.

**Comuníquese por la vía más rápida.**

Resolución incluida en el Estado Diario de hoy.

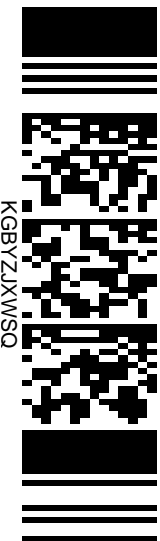




KGBYZJXMSQ

Pronunciado por la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por Ministro Alejandro Madrid C., Ministro Suplente Rodrigo Ignacio Carvajal S. y Abogada Integrante Paola Herrera F. Santiago, doce de mayo de dos mil veintidós.

En Santiago, a doce de mayo de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 02 de abril de 2022, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>